LA SUSCRITA, SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

En virtud de la delegación realizada por el señor alcalde a través del decreto 025 de enero de 2016 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la alcaldía Distrital de Buenaventura y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 355 de la constitución política, los artículos 12 y 13 del decreto 777 de 1992, Artículo 96 de la ley 498 de 1998 y decretos reglamentarios

CERTIFICA

Que de conformidad con la hoja de vida, certificaciones de experiencia, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la Alcaldía **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP),** es una entidad que por sus condiciones de idoneidad y experiencia es apta para suscribir el contrato que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS TURISTICOS, EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS (ACIVA R.P) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**

La capacidad, idoneidad y experiencia está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	VALORACION
VERIFICACION DE ANTECEDENTES	No presenta antecedentes fiscales
	No presenta antecedentes disciplinarios
	El representante legal no presenta antecedentes penales
AUTORIZACION JUNTA DE SOCIOS	
OBJETO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	
VERIFICACION DEL OBJETO SOCIAL	En los estatutos de la Asociación en el Artículo 6: Objeto Social y Actividades: El objeto Social de la Consejería de Gobierno Propio de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca - Región Pacifico (ACIVA – RP), es la búsqueda y promoción del crecimiento, fortalecimiento y desarrollo integral de los pueblos y comunidades Indígenas, y dicho objeto se rige por los principios de solidaridad, integración, hermandad, participación, independencia y autonomía de las comunidades que la conforma con el fin de afianzar su identidad cultural y derechos propios de cada pueblo. Se propenderán por la participación al interior de la Consejería de Gobierno Propio de la ACIVA-RP, por el fortalecimiento de las consejerías y por el cumplimiento de la implementación de los sistemas de vida de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta desde lo social, político, cultural, económico y demás aspectos que garanticen y permitan el

	desarrollo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.
VERIFICACION DEL TPO DE ENTIDAD	De conformidad a lo estipulado en la Resolución No 003 del 23 de enero del 2026 del Ministerio del interior. Que, mediante Resolución No. 026 del 06 de abril de 2005, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP) como una entidad de derecho público de carácter especial, domiciliada en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca. Que, mediante comunicación remitida a este Ministerio el 22 de diciembre de 2025, con el N° 2025-1-002102-106126 Id 678683, el señor Luis Eduardo Valencia Chamarra, actuando en calidad de representante legal electo, remitió una serie de documentos y solicitó el registro del Consejo de Gobierno Propio como Órgano Directivo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca – Región Pacífico (ACIVA-RP), por un periodo estatutario de dos (2) años, correspondientes a la vigencia 2026-2027. Que, de conformidad con el Acta del VIII Congreso de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca – Región Pacífico (ACIVA-RP), realizado en el Resguardo de Chonara Huena, en jurisdicción del municipio de Buenaventura; el tercer (3º) punto de la programación del día consistió en la elección de consejeros de la asociación.

EXPERIENCIA

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP) presenta las siguientes experiencias con entidad pública.	1	Certificación 1: **Entidad Pública**: Gobernación del Valle del Cauca. Contrato No 1.20201219.0313 del 31 de marzo del 2023. **Objeto**: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN SALUD CON ENFOQUE ETNICO E INTERCULTURAL EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCION EN SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023".
	2	Certificación 2 **Entidad Pública**: CVC Convenio No. 040 de 2021 **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA ADELANTAR LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PLANES DE TRABAJO FORMULADOS DURANTE EL AÑO 2020. EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS CORPORATIVAS DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SELECCIONADAS
	3	Certificación 3 Entidad pública: Gobernación del Valle del cauca Convenio No : 1.260-12.14-0157 2023) **Objeto**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE VIDA EN COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS WOUNAAN, EMBERA CHAMÍ, NASA, YANACONAS Y SOL DE LOS PASTOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA ADSCRITOS A LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA "ORIVAC"

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA – REGIÓN PACÍFICO (ACIVA – RP)	Tiene Resolución No 003 del 23 de enero del 2026 del Ministerio del Interior. Cuenta con Registro en la dependencia de Convivencia de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

La presente certificación se expide en Buenaventura a los del mes de agosto del 2026

Ana Lucia Morales gamboa
Secretaria de Turismo
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Proyecto: Profesional Universitario: Diana C. Soto
Aprobó: Secretaria de Turismo : Ana Lucía Morales Gamboa.